



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 27 de noviembre de 2018, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E256-2018 para la contratación de 7 contratos de seguro (4 contratos patrimoniales y 3 contratos vinculados a los créditos hipotecarios), que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del Instituto 2019, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 8.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 11:00 horas del día 26 de noviembre de 2018, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E256-2018, se verificó a través de ComprasNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

Núm.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaración
1	Seguros AFIRME, S.A. de C.V.	Si	106
2	Seguros ARGOS, S.A. de C.V.	Si	7
3	ASERTA Seguros de Vida, S.A. de C.V.	Si	31
4	AXA Seguros, S.A. DE C.V.	Si	133
5	Seguros BANORTE, S.A. de C.V.	Si	128
6	CHUBB Seguros México, S.A.	Si	26
7	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Si	142
8	Seguros Inbuinsa, S.A.	Si	65
9	Mapfre México, S.A.	Si	93
10	Metife México, S.A.	Si	20
11	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Si	39
12	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Si	27
13	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Si	13
<b>Total</b>			<b>830</b>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

Ahora bien se hace del conocimiento a los licitantes y al público en general que de la revisión efectuada a las preguntas recibidas resultó de 832 de la siguiente manera: -----

Núm.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaraciones
1	Seguros AERIME, S.A. de C.V.	Si	106
2	Seguros ARGOS, S.A. de C.V.	Si	7
3	ASERTA Seguros de Vida, S.A. de C.V.	Si	31
4	AXA Seguros, S.A. DE C.V.	Si	133
5	Seguros BANORTE, S.A. de C.V.	Si	128
6	CHUBB Seguros México, S.A.	Si	26
7	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Si	143
8	Seguros Inbursa, S.A.	Si	65
9	Mapfre México, S.A.	Si	93
10	Metlife México, S.A.	Si	20
11	<b>Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.</b>	Si	<b>40</b>
12	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Si	27
13	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Si	13
<b>Total</b>			<b>832</b>

-----  
Se hace del conocimiento de cualquier interesado que, mediante oficio número UNCP/309/TU/379/2018 de fecha 19 de octubre de 2018 la Normatividad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de Economía, designó a la "CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena" como **Testigo Social** con número PF008, para participar en la Licitación Pública Nacional, mencionada en el párrafo que antecede. -----

-----  
En fecha **27 de noviembre del 2018** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de Inversión y Contratación de Servicios del Sector Público, suspende la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 30 de noviembre de 2018**. -----



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

En fecha **30 de noviembre del 2018** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suspende la sesión para reanudarse a las **17:00 horas del 5 de diciembre de 2018**.

Siendo las **17:00 horas del 5 de diciembre de 2018** se continúa con la Junta de Aclaraciones, señalándose a continuación con fundamento en el Artículo 33 de la LAASSP, las precisiones siguientes del Área Técnica: -----

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
1	Convocatoria Página 23 de 280 Numeral 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones 1. Capacidad del licitante Numeral 1.2.2. Cobertura de oficinas y/o representaciones	<b>Documentación comprobatoria:</b> El licitante deberá proporcionar el listado de oficinas y/o representaciones en la República Mexicana. Dicho listado deberá contener la información establecida en el "Formato 5. Directorio de las oficinas y/o representaciones".	<b>Documentación comprobatoria:</b> El licitante deberá proporcionar el listado de oficinas y/o representaciones en la República Mexicana. Dicho listado deberá contener la información establecida en el "Formato 5. Directorio de las oficinas y/o representaciones" (Las sucursales bancarias no cuentan como oficinas o representaciones).
2	Convocatoria Página 46 de 280 Anexo 1.- "Anexo Técnico" Documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la Evaluación Técnica. Inciso b)	<b>b)</b> Copia de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para realizar en la República Mexicana el tipo de operaciones de seguro objeto del presente procedimiento de licitación (ambos documentos).	<b>b)</b> Copia de la autorización expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para realizar en la República Mexicana el tipo de operaciones de seguro objeto del presente procedimiento de licitación.
3	Convocatoria Página 16 de 280 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir Numeral 4.2.- Causales expresas de desechamiento, punto 4.2.14, en relación con el inciso g), de Causas de desechamiento de las propuestas presentadas del Anexo 1.- "Anexo técnico".	<b>4.2.14</b> Cuando el licitante no cuente con el documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual notifique que la aseguradora no se encuentra en el supuesto que señala el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	<b>4.2.14</b> Cuando el licitante no cuente con la solicitud con sello de recepción o el documento emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante el cual notifique que la aseguradora no se encuentra en el supuesto que señala el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-0506YR019-E256-2018

Nº de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
4	Convocatoria Página 14 de 280 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir Numeral 4.1.3.3. Escrito de Normas	Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el <b>Anexo 5</b> que se adjunta para tal efecto.	Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria.  Para el caso de que ninguna de las citadas Normas resulte aplicable para el servicio objeto de esta licitación, los licitantes deberán incluir en sus proposiciones, escrito en el que manifiesten dicha situación de acuerdo con el <b>Anexo 5</b> que se adjunta para tal efecto.
5	Convocatoria Página 47 de 280 Anexo 1.- "Anexo Técnico" Documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la Evaluación Técnica. inciso f)	f) Carta elaborada en papel membretado de la empresa licitante y firmada por el representante legal, en la que manifieste que a la fecha se encuentra al corriente de sus obligaciones de pago de acuerdo a los plazos establecidos y de prestación de servicio con el IMSS, derivadas de su participación en los contratos de seguro formalizados para los ejercicios 2017 y 2018 y/o ejercicios anteriores.	f) Carta elaborada en papel membretado de la empresa licitante y firmada por el representante legal, en la que manifieste que a la fecha de presentación de propuestas se encuentra al corriente de sus obligaciones de pago de acuerdo a los plazos establecidos y de prestación de servicio con el IMSS, derivadas de su participación en los contratos de seguro formalizados para los ejercicios 2017 y 2018 y/o ejercicios anteriores.
6	Convocatoria Página 14 de 280 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir Numeral 4.1.2.- Propuesta Económica	El licitante deberá presentar su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del <b>Anexo 9</b> de la presente convocatoria.	El licitante deberá presentar su propuesta económica, haciendo uso del <b>Anexo 9</b> de la presente convocatoria.  El Archivo en Excel que deberá utilizar es el que se encuentra dentro del Anexo 18.- "Criterios de evaluación por puntos", numeral 18.8 Formato Propuesta Económica.
7	Convocatoria Página 24 de 280 Numeral 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones 5.1.1. Criterio de evaluación por puntos	<b>Documentación comprobatoria:</b> El licitante deberá presentar copia simple de los	<b>Documentación comprobatoria:</b> El licitante deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:
<p>1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%. (0.5 puntos)</p>			
<p>1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%. (0.05 puntos)</p>			



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

Nº de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
	Punto 1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%.	<p>siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; o</li><li>2. Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 vigente emitido por las autoridades y organismos facultados.</li></ol> <p>De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</p> <p>Para el caso de propuestas conjuntas, los licitantes deberán presentar la documentación por cada una de las participantes de la propuesta conjunta y cumplir cada uno con el porcentaje señalado.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.3. Participación de discapacitados".</p> <p><b>Parámetros de evaluación:</b></p> <p>- Se otorgarán todos los puntos si</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; o</li><li>2. Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 vigente emitido por las autoridades y organismos facultados.</li></ol> <p>De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</p> <p>Para el caso de propuestas conjuntas, los licitantes deberán presentar la documentación por cada una de las participantes de la propuesta conjunta y cumplir cada uno con el porcentaje señalado.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.3. Participación de discapacitados".</p> <p><b>Parámetros de evaluación:</b></p> <p>- Se otorgarán todos los puntos si presenta los documentos referidos en el numeral 1 o 2 del presente subrubro: 0.05 puntos.</p> <p>- Se calificará con 0 (cero) puntos en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No presenta la documentación solicitada.</li></ul>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

Nº de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
		<p>presenta los documentos referidos en el numeral 1 o 2 del presente subrubro: 0.5 puntos.</p> <p>Se calificará con 0 (cero) puntos en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta la documentación solicitada.</li> <li>Si el documento no es legible.</li> </ul> <p><b>PRIMERA.-</b> Definiciones: Para efectos de este contrato "LAS PARTES" entenderán por:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el documento no es legible.</li> </ul> <p><b>PRIMERA.-</b> Definiciones: Para efectos de este contrato "LAS PARTES" entenderán por:</p>
8	<p>Anexo 14.- Modelo de contrato</p> <p>14.1.- <b>Contrato</b> de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil.</p> <p>Página 82 de 280</p> <p>Clausula Primera, inciso 41)</p>	<p>41) <b>Siniestralidad procedente pagada:</b> Se refiere a las pérdidas por siniestros que han sido pagadas mediante pago en especie y/o transferencia electrónica de fondos por "EL PROVEEDOR" a favor de "EL INSTITUTO" y/o de terceros afectados.</p> <p>42) <b>Siniestralidad procedente reconocida:</b> Se refiere a las pérdidas por siniestros (importe indemnizable) que "LAS PARTES" reconocen a través del cuadro de determinación de pérdidas debidamente conciliado y autorizado con las firmas del personal designado por "EL INSTITUTO" y/o terceros afectados, junto con las firmas de autorización de "EL PROVEEDOR" y el despacho de ajustadores.</p> <p>43) ...</p>	<p>41) <b>Siniestralidad procedente reconocida:</b> Se refiere a las pérdidas por siniestros (importe indemnizable) que "LAS PARTES" reconocen a través del cuadro de determinación de pérdidas debidamente conciliado y autorizado con las firmas del personal designado por "EL INSTITUTO" y/o terceros afectados, junto con las firmas de autorización de "EL PROVEEDOR" y el despacho de ajustadores.</p> <p>42) <b>Subrogación:</b> Cuando el asegurador paga una indemnización en un seguro de daños se sustituye en los derechos del asegurado contra las personas comprometidas con la ocurrencia del siniestro.</p> <p>43) ...</p> <p><b>Nota.-</b> Se elimina la definición: "Siniestralidad procedente pagada". En caso de utilizarse el término durante la vigencia del contrato se definirá y establecerá en lineamientos de operación.</p>
9	<p>Convocatoria</p> <p>Página 24 de 280</p> <p>Numeral 5 Criterios específicos</p>	<p>4.1 <b>Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio (3 puntos por cada carta)</b></p> <p><b>Documentación comprobatoria:</b></p>	<p>4.1 <b>Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio (3 puntos por cada carta)</b></p> <p><b>Documentación comprobatoria:</b></p>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

Nº de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
	<p>conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones</p> <p>5.1.1. Criterio de evaluación por puntos Punto 4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio.</p>	<p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, utilizando preferentemente el "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2013 a 2018" o en formato libre que contenga todos los datos obligatorios requeridos en el formato 6.</p> <p>Las cartas deberán estar vinculadas con la operación y alguno de los ramos de la partida en la que participa el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el Cuadro 4. Relación de partidas.</p> <p>Las cartas deberán estar firmadas por el responsable del área encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente de la aseguradora). La vigencia del contrato y/o póliza de seguros debe estar dentro del periodo 2013 a 2018.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "4 Cumplimiento de contratos".</p> <p><b>Parámetros de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta documento acreditando lo solicitado: 3 puntos por cada carta.</li></ul>	<p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, utilizando preferentemente el "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2013 a 2017" o en formato libre que contenga todos los datos obligatorios requeridos en el formato 6.</p> <p>Las cartas deberán estar vinculadas con la operación y alguno de los ramos de la partida en la que participa el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el Cuadro 4. Relación de partidas.</p> <p>Las cartas deberán estar firmadas por el responsable del área encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente de la aseguradora). La vigencia del contrato y/o póliza de seguros debe estar dentro del periodo 2013 a 2017.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "4 Cumplimiento de contratos".</p> <p><b>Parámetros de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta documento acreditando lo solicitado: 3 puntos por cada carta.</li><li>- Se calificará con 0 (cero) puntos en cualquiera de los siguientes supuestos:</li><li>• Si en la carta presentada falta alguno de los datos requeridos como obligatorios conforme al "Formato 6.</li></ul>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisición de Bienes y Infraestructura  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
	Anexo 14.- Modelos de contrato Anexo 14.1.- Contrato de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil. Página 111 de 280 Cláusula Vigésima Tercera.- Pago de pérdidas. Inciso G)	<p>datos requeridos como obligatorios conforme al "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2013 a 2018".</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando la vigencia no corresponda al periodo requerido (2013-2018).</li><li>• Si la carta no está vinculada con la operación y alguno de los ramos de la partida en la que participa el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el Cuadro 4. Relación de partidas.</li><li>• No presenta carta.</li><li>• Si el documento no es legible.</li></ul>	<p>Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2013 a 2017".</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando la vigencia no corresponda al periodo requerido (2013-2017).</li><li>• Si la carta no está vinculada con la operación y alguno de los ramos de la partida en la que participa el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el Cuadro 4. Relación de partidas.</li><li>• No presenta carta.</li><li>• Si el documento no es legible.</li></ul> <p><b>Nota.-</b> En este acto se sustituye el "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2013 a 2017".</p> <p><b>G) Otros gastos:</b> En cualquier tipo de indemnización que se realice al amparo del presente contrato, se agregará el <b>16% (dieciséis por ciento)</b> sobre el <b>Importe ajustado</b>, por concepto de todos aquellos gastos que se generen después de la indemnización del siniestro, tales como pero no limitados a: gastos administrativos por compras, procesos de licitación, papelería, personal, etc.; con excepción de la que se lleve a cabo en relación a la reposición en especie y a los daños establecidos en la <b>Sección V.- Efectivo y/o Valores y Sección VI.- Responsabilidad Civil.</b> "EL INSTITUTO" no presentará facturas o cualquier otro tipo de comprobantes a nombre de "EL PROVEEDOR" por este concepto.</p>
11	Anexo 14.- Modelos de contrato Anexo 14.3.- Contrato de seguro	<p><b>G) Otros gastos:</b> En cualquier tipo de indemnización que se realice al amparo del</p>	<p><b>G) Otros gastos:</b> En cualquier tipo de indemnización que se realice al amparo del presente contrato, se</p>





**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
12	Convocatoria Página 3 de 280 Índice  marítimo y de transporte nacional. Página 166 de 280 Cláusula Décima Tercera- Pago de pérdidas Inciso G)	presente contrato, se incluirá un <b>16% (dieciséis por ciento)</b> por concepto de todos aquellos gastos indirectos que se generen después de la indemnización del siniestro, tales como, pero no limitados a: gastos administrativos por compras, procesos de licitación, papelería, personal, etc.; con excepción de la que se lleve a cabo en relación a la reposición en especie.  .. 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones. 5.1 Evaluación de la propuesta técnica. 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos 5.2 Evaluación de la propuesta económica 5.3 Adjudicación de contrato. 6. Relación de documentos que debe presentar el licitante.	agregará el <b>16% (dieciséis por ciento)</b> sobre el <b>Importe ajustado</b> , por concepto de todos aquellos gastos indirectos que se generen después de la indemnización del siniestro, tales como, pero no limitados a: gastos administrativos por compras, procesos de licitación, papelería, personal, etc.; con excepción de la que se lleve a cabo en relación a la reposición en especie.  .. 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones. 5.1 Evaluación de la propuesta técnica. 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos 1. Capacidad del licitante 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo a la operación o ramo de cada partida. 1.1.2. Competencia en el trabajo 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento 1.2.1. Calificación (Escala Nacional) de la agencias calificadoras. 1.2.2. Cobertura de oficinas y/o representaciones. 1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%. 1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género. 1.5. Participación de MIPYMES que produzcan



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
13	Convocatoria Página 4 de 280	En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y	bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. <b>2.</b> Experiencia y Especialidad 2.1. Experiencia en el Ramo 2.2. Especialidad del licitante <b>3.</b> Propuesta de Trabajo 3.1. Metodología para la prestación del servicio 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama). <b>4.</b> Cumplimiento de contratos 4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio. 5.2 Evaluación de la propuesta económica 5.3 Adjudicación de contrato. 6. Relación de documentos que debe presentar el licitante. ..... Anexo 14.- Modelo de contrato. Anexo 15.-Modelo de convenio de proposición conjunta. Anexo 16.-Documentos para constatar entrega servicio Anexo 17.-Información y Aspectos adicionales Anexo 18.-Criterios de evaluación por puntos Anexo 19.- Glosario

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
14	Convocatoria Página 6 de 280 2.- Objeto y alcance de la licitación pública nacional Numeral 2.1.	Las características, especificaciones, términos y condiciones bajo los cuales se deberá de realizar la prestación del servicio se encuentran detalladas en cada uno de los siete contratos de seguros (4 patrimoniales y 3 vinculados a los créditos hipotecarios) que conformarán el PAI para el ejercicio 2019 (Anexo 1), y sobre el cual deberán ofertar los participantes en su proposición técnica y económica las mejores condiciones en cuanto a servicio, calidad, precio, oportunidad y demás condiciones pertinentes.	Las características, especificaciones, términos y condiciones bajo los cuales se deberá de realizar la prestación del servicio se encuentran detalladas en cada uno de los siete contratos de seguros (4 patrimoniales y 3 vinculados a los créditos hipotecarios) que conformarán el PAI para el ejercicio 2019 (Anexo 14), y sobre el cual deberán ofertar los participantes en su proposición técnica y económica las mejores condiciones en cuanto a servicio, calidad, precio, oportunidad y demás condiciones pertinentes.
15	Convocatoria Página 6 de 280 2.- Objeto y alcance de la licitación pública nacional Numeral 2.1., último párrafo	La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en los Anexos 1 y 2, "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" respectivamente de esta convocatoria.	La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones" y 14 "Modelo de contrato" respectivamente de esta convocatoria.
16	Convocatoria Página 14 de 280 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir Numeral 4.1.1.	Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" y Anexo 2.- "Términos y Condiciones" de la presente convocatoria, así como anexar a su propuesta los	Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Anexo 2.- "Términos y Condiciones" y Anexo 14 "Modelo de Contrato" de la presente convocatoria, así como anexar a su propuesta los



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice		Debe decir
		documentos solicitados en dichos anexos.		documentos solicitados en dichos anexos.
17	Convocatoria Página 16 de 280 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir Numeral 4.2.- Causales expresas de desechamiento, punto 4.2.7.	Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- "Términos y Condiciones", lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.	No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, Términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente.	Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" y Anexo 14.- "Modelo de contrato" describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- "Términos y Condiciones", lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.
18	Convocatoria Página 18 de 280 Numeral 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones Numeral 5.1 Evaluación de la propuesta técnica	La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4.1.1. de esta convocatoria y en los Anexos 1.- "Anexo Técnico", y Anexo 2.- "Términos y Condiciones".	La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4.1.1. de esta convocatoria y en los Anexos 1.- "Anexo Técnico", y Anexo 14.- "Modelo de contrato".	Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" y Anexo 14.- "Modelo de contrato" describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- "Términos y Condiciones", lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.
19	Convocatoria Página 40 de 280 Numeral 8. Anexos	Los participantes deberán proporcionar en sus proposiciones la información requerida en la presente convocatoria y sus anexos que a continuación se enlistan:	Los participantes deberán proporcionar en sus proposiciones la información requerida en la presente convocatoria y sus anexos que a continuación se enlistan:	Los participantes deberán considerar y en su caso adjuntar en sus proposiciones la información requerida en la presente convocatoria y sus anexos que a continuación se enlistan:



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

Nº de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
20	Anexo 14.- Modelo de contrato 14.2.- Contrato abierto de seguro para el parque vehicular institucional Página 126 de 280 Declaración I.4.	I.4.- La C. María del Carmen Fernández Reyes, Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales de "EL INSTITUTO" funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	I.4.- La (E) C. _____ en su carácter de Titular de Coordinación de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO" funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21	Sin referencia	Archivo nuevo.	Los archivos nuevos son: <ul style="list-style-type: none"><li>Listado Almacenes 2018.pdf</li><li>Minuta de conciliación de Siniestralidad IMSS-Banorte a octubre 2018.pdf</li><li>Resumen Universo Asegurados Vida 2013-2018.xlsx</li></ul> <b>Estos archivos serán publicados en la sección de Anexos del ComprasNet</b>
22	Anexo 17	Anexo 17 archivos: p. Siniestralidad Ramo Daños octubre 2018.xlsx q. Siniestralidad Ramo Vida octubre 2018.xlsx x. Siniestralidad sismos septiembre 2017 y febrero 2018 al 30 de noviembre 2018.xlsx	Por otra parte, <b>las actualizaciones del Anexo 17</b> son los archivos: p. Siniestralidad Ramo Daños octubre 2018.xlsx q. Siniestralidad Ramo Vida octubre 2018.xlsx x. Siniestralidad sismos septiembre 2017 y febrero 2018 al 30 de noviembre 2018.xlsx



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

N° de Precisión	Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes.	Dice	Debe decir
23	Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo 2013 a 2018	Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo 2013 a 2018	Y el archivo <u>actualizado</u> de precisiones es el siguiente anexo:  18.7 Formato 6 Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2013 a 2017.docx  <u>Este archivo será publicado en la sección de Anexos del ComprasNet</u>

A continuación, los representantes de las áreas contratante, requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----

**Seguros AFIRME, S.A. de C.V.**

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	1.	PÁGINA 7. NUMERAL 2.2. CUADRO 1.	EN EL CUADRO EN REFERENCIA NO SE INDICA LA MONEDA Y FORMA DE PAGO APLICABLE A CADA PARTIDA, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	CUALQUIER PAGO O INDEMNIZACIÓN DE LAS PARTIDAS A LICITAR SE DEBERÁN REALIZAR EN PESOS MEXICANOS.  LA PERIODICIDAD DE PAGO DE PRIMA SEMESTRAL APLICA PARA LOS CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5 Y 6. LA PERIODICIDAD DE PAGO DE PRIMA TRIMESTRAL APLICA PARA EL CONTRATO DE LA PARTIDA 4.  ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2.	2.	PÁGINA 8. NUMERAL 2.6.	MODELO DE CONTRATO. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICION LOS FORMATO DE MODELO	EL LICITANTE NO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 14, YA



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
3.	3.	PÁGINA 10. NUMERAL 3.2.4.	SE PIDE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PLAZO PARA PODER ENVIAR PREGUNTAS CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO: CON LA PUBLICACION DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NUMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DE LA "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA LIBRE EN LA QUE MANIFIESTE QUE ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, DE LAS PARTIDAS Y CONTRATOS EN QUE PARTICIPE, ASÍ COMO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS (S) JUNTAS(S) DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN. DICHA CARTA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y CONTENER NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.  LA EMPRESA GANADORA TAMPOCO DEBERÁ PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS, YA QUE LOS MODELOS DE CONTRATO SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  ES CORRECTO TAL COMO LO INDICA EN SU PREGUNTA.  CONFORME A LO SEÑALADO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II) DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL PLAZO QUE TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS ("REPREGUNTAS") QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS, DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
4.	4.	PÁGINA 14. NUMERAL 4.1.1.	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE LAS ASEGURADORAS TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.  LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.
5.	5.	PÁGINA 14. NUMERAL 4.1.1.	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLIRÁ CON LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTANDO ÚNICAMENTE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES ASÍ COMO LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN SU CASO EN CADA ANEXO ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA SE PRESENTA EN TOTAL APEGO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y CONSIDERA TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.  NO SE DEBERÁ TRANSCRIBIR EL ANEXO 1 Y 2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO CADA CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".  TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 18.2 A 18.7 DEL ANEXO 18 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.  ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ANEXOS 14, 16, 17 Y 19 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO CUAL ESTOS 4 ANEXOS NO DEBERÁN PRESENTARSE EN SU PROPUESTA.  DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 18.2 A 18.7 DEL ANEXO 18 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6.	6.		EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO AFIRMATIVO SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LOS ANEXOS: 14, 16, 17, 18 Y 19. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE ANEXOS SI DEBEMOS PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA.	
7.	7.	PÁGINA 20. CUADRO 3. RUBROS A	SOLICITAN QUE CADA EJECUTIVO PROPUESTO ACREDITE CONTAR CON 1 O MAS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA OPERACIÓN. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE ES SUFICIENTE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DEL AL MENOS UN (1) AÑO EN LA OPERACIÓN, SIN QUE EXISTA UN MÁXIMO DE AÑOS





**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E236-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		EVALUAR. NUMERAL 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA.	CONFIRME EL MÁXIMO DE AÑOS QUE DEBERÁ ACREDITARSE PARA OBTENER TODOS LOS PUNTOS DE ESTE SUBRUBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	A ACREDITAR. SIN EMBARGO PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN MÁXIMA, EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR PARA CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EL "FORMATO 1. POSTULACIÓN A EJECUTIVO DE CUENTA POR CANDIDATO", EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
8.	8.	PÁGINA 20. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA.	FORMATO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA INDICACIÓN DEL NO. DE CEDULA PROFESIONAL ES UN DATO OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
9.	9.	PÁGINA 21. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO. FORMATO 2.	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CONCEPTO: INSTITUCIÓN O EMPRESA PARA LA QUE PRESTE O HAYA PRESTADO SERVICIOS COMO EJECUTIVO DE CUENTA, DEBERÁ INDICARSE EL NOMBRE DEL CLIENTE Y NO EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10.	10.	PÁGINA 21. CUADRO 3. RUBROS A	SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN EN EL FORMATO EN REFERENCIA PODRÁ SER DE CONTRATOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

*[Handwritten signatures and marks]*



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		EVALUAR. NUMERAL 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO. FORMATO 2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU SECCION CUARTA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS) INDICA EN SU PRIMERA FRACCIÓN LO SIGUIENTE:  A) <b>CAPACIDAD DEL LICITANTE.</b> CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO. ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL LICITANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO. CUANDO LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIO QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ ACREDITARSE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LABORAL IDÓNEOS. TRATÁNDOSE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES. <b>LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</b>	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EN EL ENTENDIDO QUE LA REQUERIDA CALIFICACIÓN ES UNA OPINIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIZADA E INDEPENDIENTE ACERCA DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.  A TRAVÉS DE ÉSTA SE BUSCA VERIFICAR QUE EL LICITANTE CUENTE CON ESTABILIDAD FINANCIERA. SIN EMBARGO NO ACREDITAR ESTE APARTADO, NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.  DICHO REQUISITO SE ESTABLECE A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
11.	11.	PÁGINA 22. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. SUBNUMERAL 1.2.1.		



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Adquisición de Bienes e Infraestructura  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-0500GYR-019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			<p>POR LO ANTERIOR SE PIDE AMPLIACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS LINEAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y MODIFIQUE EL REQUISITO EN REFERENCIA A FIN DE QUE LOS LICITANTES DEMOSTREN NUESTRA CAPACIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.</p>	<p>ABILEMENTE A LA PREGUNTA, QUEDA ATENDIDA CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR. (#11).</p>
12.	12.		<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO SE PIDE AMPLIACIÓN DE LA MANERA CLARA Y PRECISA LA RELACIÓN QUE TIENE UNA CALIFICACIÓN (ESCALA NACIONAL) DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS CON LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA PREGUNTA NO. 8 A LA QUE REFIERE NO GUARDA RELACIÓN CON EL CUESTIONAMIENTO AQUÍ PLANTEADO.</p>
13.	13.		<p>EN CASO DE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SE PIDE AMPLIACIÓN DE LA MANERA CLARA Y PRECISA LA RELACIÓN QUE TIENE UNA CALIFICACIÓN (ESCALA NACIONAL) DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS CON LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SI EL LICITANTE REFIERE A LA PREGUNTA NO. 11, NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p>
14.	14.	PÁGINA 23. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 1.2.	<p>SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCACION PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO EN SUFICIENTE CON PRESENTAR EL FORMULARIO SEA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE QUE DEBERÁ PROPORCIONAR ÚNICAMENTE EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO LISTADO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. SUBNUMERAL 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES.	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODREMOS PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATO Y/O PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	"FORMATO 5. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES": REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
15.	15.	PÁGINA 26. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 2.		ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN.  EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CUADRO 4. RELACIÓN DE PARTIDAS, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2017. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.  EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU ESPECIALIDAD DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CUADRO 4. RELACIÓN DE PARTIDAS, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2013-2017), CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.  PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
16.	16.	PÁGINA 26. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO.	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS SE PRESENTARÁ DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE UNA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS (1 DOCUMENTO POR CADA AÑO, 2013 A 2017) EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	CUANDO SEAN DEL PERIODO 2013-2017. LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
17.	17.	PÁGINA 29. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 3.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS "ORGANIGRAMA"	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS BASTARÁ CON PRESENTAR ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LA CUENTA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TOTAL DEL PERSONAL DE MI REPRESENTADA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EN EL QUE DESCRIBA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA). EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA Y/O RUBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
18.	18.	PÁGINA 29. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 4.1.	SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO SIN QUE SE ENCUENTREN REFERENCIADAS (DIRIGIDO A QUIEN CORRESPONDA Y SIN NÚMERO DE LICITACIÓN) LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA YA CUENTA CON CARTAS QUE NO ESTÁN	NO PROCEDE SU SOLICITUD SI EL LICITANTE PRESENTA FORMATO LIBRE, ÉSTE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL "FORMATO 6 CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			REFERENCIADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PERIODO DE 2013 A 2017" LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS CON LA OPERACION Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE. LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA). LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2017. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 9 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
19.	19.	PÁGINA 29. CUADRO 3. RUBROS A EVALUAR. NUMERAL 4.1.	SOLICITAN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2013 A 2018, SIN EMBARGO EN LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITAN CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DURANTE LOS AÑOS 2013 A 2017. POR LO ANTERIOR SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS QUE DEBEREMOS PRESENTAR EN EL RUBRO EN REFERENCIA SERÁN LAS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS PRESENTADOS EN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (2013 A 2017) EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 9 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
20.	20.	PÁGINA 47. ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACION TÉCNICA. INCISO	SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL REQUISITO EN REFERENCIA PODRÁ ENCONTRARSE FECHADO Y/O EMITIDO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 2 MESES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		C)		
21.	21.		<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, RESOLUCION DE CONTROVERSIAS, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCION A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 8.5 EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2018. PARA EL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA PUBLICACION EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL PARA LA ATENCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN LA PAGINA DE INTERNET:  <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periido=19">HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&amp;ID_PERIIDO=19</a> DONDE SE IDENTIFIQUE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p>
22.	22.		<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR QUE LAS ASEGURADORAS CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR IMPRESION DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CNSF) (<a href="http://WWW.GOB.MX/CNSF">WWW.GOB.MX/CNSF</a>), DONDE SE MUESTREN EL ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO, ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSION, ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSION DE CORTO PLAZO CONFORME A LOS INDICADORES REGULATORIOS Y NORMALTIVIDAD APLICABLE ES NECESARIO QUE EL LICITANTE CUENTE CON UN ÍNDICE DE POR LO MENOS 1.20 A JUNIO DE 2018 EN CADA INDICADOR.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p>
23.	23.	PÁG. 52. PUNTO PROGRAMA DE ENTREGAS, INCISO A).	<p>INDICAN QUE EL PROVEEDOR, AL INICIO DE LA VIGENCIA, DEBERÁ EXPEDIR Y ENTREGAR LA PÓLIZA DE COBERTURAS CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS QUE HAYA RESULTADO ADJUDICADO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS POR EL INSTITUTO. POR OTRA PARTE EN LA PÁG. 48, PUNTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO C), SE INDICA QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS PÓLIZAS POR CADA CONTRATO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ENTENDEMOS QUE LO QUE DEBE APLICAR ES LO INDICADO EN LA PAG. 48. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
24.	24.	CONTRATO 1, SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. PÁG. 84, CLÁUSULA NOVENA, DEDUCIBLE AGREGADO.	INDICAN QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO APLICARÁ A TODAS LAS SECCIONES ENUNCIADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIONES Y ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, CON EXCEPCIÓN DE LA SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DICHA CLÁUSULA. ENTENDEMOS QUE LA SUMA ASEGURADA PARA LA SESIÓN VI DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$6,500,000.00 MN OPERA DE MANERA INDEPENDIENTE Y SIN EROSIONAR EL DEDUCIBLE AGREGADO DESDE EL PRIMER Y POR TODOS LOS RECLAMOS QUE APLIQUEN A ESTA SECCIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS. PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
25.	25.	PÁG. 86, CLÁUSULA DÉCIMA, INCISO E) ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL SINIESTRO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PROCEDER CON EL PAGO DE ANTICIPOS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA DETERMINADO SU PROCEDENCIA. SE CUENTE CON LA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR DEL MONTO DEL ANTICIPO Y CON EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL IMPORTE PARA DICHO ANTICIPO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACCEDER AL PAGO DE ANTICIPOS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 1) QUE EL SINIESTRO SEA PROCEDENTE. 2) QUE CUENTE CON LA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR DEL MONTO DEL ANTICIPO
26.	26.	PÁG. 88, PUNTO 2 RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS.	ENTENDEMOS QUE LO INDICADO EN EL PUNTO 2.1 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, INCISO C) POR OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O	NO EXISTE OBLIGACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL ANTICIPO. NO PROCEDE SU SOLICITUD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE





**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			POR LA FALTA DE DICHSOS DESAGÜES. NO CORRESPONDE A UN EVENTO PROPIO AMPARABLE COMO PARTE DE LOS RIESGOS POR TERREMOTO, POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
			INDICAN COMO COBERTURA OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHSOS DESAGÜES: ASÍ COMO POR LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DAÑOS DERIVADOS DE DICHAS OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHSOS DESAGÜES: SOLO APLICA CUANDO SEA A CONSECUENCIA DE EVENTOS SÚBITOS E IMPREVISTOS Y NO CUANDO SEA POR CAUSA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO O NEGLIGENCIA DEL ASEGURADO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE CUBREN TODOS LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR FALTA DE DICHSOS DESAGÜES: ASÍ COMO POR LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DEL AGUA, EXCEPTO CUANDO SEA POR CAUSA DE FALTA DE MANTENIMIENTO.
27.	27.	PÁG. 88, PUNTO 2.2. FENÓMENOS HIDROMETEORO LÓGICOS.	FAVOR DE INDICAR QUE NO SE CUBREN LOS DAÑOS O PERDIDAS A CONSECUENCIA DE LA FALTA, FALLAS O DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
28.	28.	PÁG. 88, PUNTO 2.4 ACCION DIRECTA DE LA ENERGIA ELÉCTRICA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYEN AERONAVES, EMBARCACIONES, AUTOMÓVILES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE: EN VIRTUD DE QUE ESTOS BIENES SE DEBEN AMPARAR EN LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES DE AVIACIÓN, MARTÍTIMO Y TRANSPORTE DE EMBARCACIONES Y AUTOMÓVILES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS BIENES ASEGURADOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14.1 "CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL" SE ENCUENTRAN AMPARADOS POR LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS ESPECÍFICAS QUE ESTÁN DESCRITAS EN CADA SECCION DEL CONTRATO EN COMENTO.
29.	29.	PAG. 90, PUNTO 3 EXCLUSIONES SUBINCISO 3.1 D)	EN CASO DE NO SER ACEPTADA ESTA INDICACIÓN, ACLARAR QUE NO SE PRETENDE SUSTITUIR DE MANERA ALGUNA LA COBERTURA QUE CORRESPONDA A UNA POLIZA DE AUTOMÓVILES Y QUE LA COBERTURA PARA BIENES DE AUTOMÓVILES EN ESTA POLIZA, SOLO APLICA PARA VEHÍCULOS INACTIVOS O EN DESUSO AMPARÁNDOSE SOLO COMO CONTENIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS BIENES ASEGURADOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14.1 "CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL" SE ENCUENTRAN AMPARADOS
30.	30.	PAG. 88, PUNTO 3 EXCLUSIONES SUBINCISO 3.1 D).		



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			<p>ASEGURADO, POR LOS RIESGOS DE INCENDIO Y ROBO: QUE NO TENDRÁN COMBUSTIBLE; COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA LOS RIESGOS DE INCENDIO O EXPLOSIÓN: NO CIRCULARÁN POR PROPIO IMPULSO Y QUE EN CASO DE ESTAR EN CONDICIONES DE PODER CIRCULAR Y ASÍ HACERLO, SERÁN AMPARADOS EN LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA DE AUTOMÓVILES.</p>	<p>CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO POR LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS ESPECÍFICAS QUE ESTÁN DESCRITAS EN CADA SECCIÓN DEL CONTRATO EN COMENTO.</p>
31.	31.	PÁG. 93. SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL, BIENES ASEGURADOS. PARA LA SECCIÓN IV DE LA PARTIDA 1	<p>INDICAN SE CUBREN OBRAS DE ARTE, ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN, TALES COMO, PERO NO LIMITADOS A: PINTURAS, GRABADOS, DIBUOS, CALIGRAFÍA, ANTIGÜEDADES, CERÁMICAS, ESCULTURAS, VITRALES, CUALQUIER CLASE DE FRESCOS O MURALES, OBJETOS ARTÍSTICOS Y/O HISTÓRICOS PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" Y/O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD DENTRO DE CUALQUIER UNIDAD DE SERVICIO DE "EL INSTITUTO" O BAJO SU RESPONSABILIDAD O EN EL DOMICILIO QUE SEÑALE "EL INSTITUTO" PARA SU RESTAURACIÓN Y EN LA PÁG. 186, PARTIDA 4, OBJETO DEL CONTRATO INDICAN SE CUBREN LAS PÉRDIDAS QUE SE OCASIONEN A OBRAS DE ARTE Y/O ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN, TALES COMO, PERO NO LIMITADOS A: PINTURAS, GRABADOS, DIBUOS, CALIGRAFÍA, ANTIGÜEDADES, CERÁMICAS, ESCULTURAS, VITRALES Y OBJETOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, PROPIEDAD DE TERCEROS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL INSTITUTO", QUE SE ENCUENTREN EN EXPOSICIÓN DENTRO DE LOS PREDIOS O UNIDADES DE SERVICIO O UBICACIONES, PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DE "EL INSTITUTO", ADEMÁS DE LOS QUE SEAN SUJETOS DE TRASLADO POR CAMBIO DE UBICACIÓN O PARA SU RESTAURACIÓN, DURANTE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, EXPOSICIÓN Y/O DEPÓSITO, FAVOR DE RATIFICAR QUE EN LA SECCIÓN IV DE LA PARTIDA 1 SOLO SE CUBREN BIENES DE OBRAS DE ARTE Y OBJETOS DE DIFÍCIL REPOSICIÓN PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y EN LA PARTIDA 4 SE CUBREN BIENES SIMILARES SOLO CUANDO SEAN PROPIEDAD DE TERCEROS; POR LO QUE NO EXISTIRÁ DUPLICIDAD DE COBERTURA PARA ESTE TIPO DE BIENES.</p>	<p>NO EXISTE DUPLICIDAD DE COBERTURAS, TODA VEZ QUE EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE OBRAS DE ARTE Y ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN, AMPARA PRINCIPALMENTE LAS OBRAS DE ARTE Y/O ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN PROPIEDAD DE TERCEROS O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IMSS QUE HAYAN SIDO PRESTADOS, RENTADOS, ALQUILADOS, ETC. AL INSTITUTO PARA QUE LLEVE A CABO ALGUNA EXPOSICIÓN TEMPORAL. EN LA PARTIDA 1 SE DA COBERTURA PRINCIPALMENTE AL PATRIMONIO CULTURAL PROPIEDAD DEL IMSS Y/O BAJO SU RESPONSABILIDAD DENTRO DE CUALQUIER UNIDAD DE SERVICIO PROPIEDAD DEL IMSS O BAJO SU RESPONSABILIDAD O EN EL DOMICILIO QUE SEÑALE EL INSTITUTO PARA SU RESTAURACIÓN.</p>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
32.	32.	PÁG. 93, SECCIÓN IV, PATRIMONIO CULTURAL, BIENES ASEGURADOS.	EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE PARA LA SECCIÓN IV DE LA PARTIDA 1 SOLO SE CUBREN BIENES PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" DE OBRAS DE ARTE, ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN; POR LO QUE NO APLICA LA REFERENCIA DE QUE SE CUBRAN BIENES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
33.	33.	PÁG. 83, CLÁUSULA QUINTA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD AD POR EVENTO.	PÁGINA 83 CLÁUSULA QUINTA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN II ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES A PRESION CON UN MONTO DE MXN 62,000,000 DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD \$6,500,000,000.00; TAL Y COMO EN LA VIGENCIA ACTUAL	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATA DE LÍMITES INDEPENDIENTES. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN II ES DE \$62 MILLONES Y APLICA PARA AMPARAR LOS BIENES AFECTADOS POR LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN II. ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN.
34.	34.	PÁG. 83 CLÁUSULA QUINTA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD AD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES DE LA SECCIÓN III DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO, INDICADOS OPERAN COMO SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$6,500,000,000.00; TAL Y COMO EN LA VIGENCIA ACTUAL	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATAN DE LÍMITES INDEPENDIENTES.
35.	35.	PÁG. 83, CLÁUSULA QUINTA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD AD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$6,500,000,000.00; TAL Y COMO EN LA VIGENCIA ACTUAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS; PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
36.	36.	PÁG. 83, CLÁUSULA QUINTA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD AD. SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE MANTENER EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE SE MANEJÓ EN LA VIGENCIA ACTUAL DE \$825,000,000.00 MN; EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES DE EXPOSICIÓN A RIESGO PARA ESTOS BIENES NO DEBEN HABER SUFRIDO ALGUN INCREMENTO; CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO CON LA SINISTRALIDAD REPORTADA PARA EL PATRIMONIO CULTURAL NO REFLEJA UN	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS; PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			MONTO TAN CONSIDERABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
37.	37.	PÁG. 83, CLÁUSULA QUINTA, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD AD. SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD AD CIVIL.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE MANTENER EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE SE MANEJA EN LA VIGENCIA ACTUAL DE \$269,000,000.00 MN; EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES DE EXPOSICIÓN A RIESGO PARA ESTA COBERTURA NO DEBEN HABER SUFRIDO ALGÚN INCREMENTO; CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO CON LA SINISTRALIDAD REPORTADA PARA EL PATRIMONIO CULTURAL NO REFLEJA UN MONTO TAN CONSIDERABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES POSIBLE ACEDER A SU PETICIÓN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS; PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
38.	38.	PÁG. 84, CLÁUSULA NOVENA, DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL	SE MENCIONA QUE: "EN CASO DE QUE EL INSTITUTO SOLICITE PRÓRROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL, POR LO QUE TODOS LOS SINISTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO DE LA PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN APLICABLE LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES". ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE REQUERIR EXTENSIÓN DE VIGENCIA, SE APLIQUE EL DEDUCIBLE AGREGADO POR EL PERIODO DE EXTENSIÓN; EN CONSIDERACIÓN QUE ENTENDEMOS QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO OPERA DE MANERA ANUAL Y LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CORRESPONDERÍA AL INICIO DE UN NUEVO PERIODO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD.  LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
39.	39.	PÁG. 95: SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD AD CIVIL	FAVOR DE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL PORCENTAJE DE GASTOS DE DEFENSA QUE DEBERÁN DE SER CONSIDERADOS Y SI ESTE PORCENTAJE DEBE DE ESTAR INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR CONFIRMAR	EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA ESTARÁ CUBIERTO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PERO SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DICHO LÍMITE PARA GASTOS DE DEFENSA. ESTE PORCENTAJE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR PARA GASTOS MÉDICO SE INDEMINIZARÁN HASTA 2,160 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN.	MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
40.	40.	PÁGINA 95, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD AD CIVIL	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL SUBLÍMITE APLICABLE PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO SERÁ DE \$25,715,000.00 MN CON EL 10% DE GASTOS DE DEFENSA COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO TAL Y COMO SE APLICA EN LA VIGENCIA ACTUAL.	EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA ESTARÁ CUBIERTO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PERO SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DICHO LÍMITE PARA GASTOS DE DEFENSA. ESTE PORCENTAJE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO EN LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
41.	41.	PÁG. 95, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD AD CIVIL, PUNTO 1,2 RESPONSABILIDAD AD CIVIL ARRENDATARIO		NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
42.	42.	PÁG. 96, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD AD CIVIL, PUNTO 1,3 RESPONSABILIDAD AD CIVIL EN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE APLICAR EL SUBLÍMITE PARA LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD PARA HUÉSPEDES O USUARIOS DE \$9,100,000.00 MN COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA LOS CUATRO CENTROS VACACIONALES TAL Y COMO EN LA VIGENCIA ACTUAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		CENTROS VAGACIONALES, INCISO 1.3.1 DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS.		
		PÁG. 96. SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD AD CIVIL, PUNTO 1.3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR HUÉSPED DE \$12,000.00 MN, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA ACTUAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN V.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
43.	43.	RESPONSABILIDAD AD CIVIL EN CENTROS VAGACIONALES, INCISO 1.3.2 DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES		
		PÁG. 96. SECCIÓN RESPONSABILIDAD AD CIVIL, PUNTO 1.3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR HUÉSPED O USUARIO DE \$500,000.00 MN CON BASE EN EL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO PUBLICADO EN LA GUIA EBC A LA FECHA DEL SINIESTRO TAL Y COMO EN LA VIGENCIA ACTUAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN V.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
44.	44.	RESPONSABILIDAD AD CIVIL EN CENTROS VAGACIONALES, INCISO 1.3.2.3 GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES.		
45.	45.	PÁG. 95 RESPONSABILIDAD AD CIVIL, GUARDERÍAS	EN VIRTUD DE QUE EN BASES SE MENCIONA QUE EL INSTITUTO CUENTA CON GUARDERÍAS FAVOR DE INFORMAR EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO EXISTE UN SUBLÍMITE PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
46.	46.	PÁG. 95, RESPONSABILIDAD AD CIVIL, GUARDERÍAS	EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) NÚMERO DE GUARDERÍAS. B) NÚMERO DE NIÑOS QUE SON ATENDIDOS EN LAS GUARDERÍAS. C) CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD QUE SE HA PRESENTADO PARA ESTA COBERTURA	PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE GUARDERÍAS Y SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS DE SEGURO DEL RAMO DE DAÑOS CON LA QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: H INFO. GUARDERÍAS.XLSX Y P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX (CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) EN EL ORDEN RESPECTIVO DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
47.	47.	PAG. 100, CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, INCISO G), USO	ELIMINAR ESTA CONDICIÓN O ACLARAR AMPLIAMENTE EL ALCANCE DE ESTA COBERTURA: INCLUYENDO UN EJEMPLO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS EN PÓLIZA QUE CAUSEN DAÑO DIRECTO A LOS BIENES Y POR LOS CUALES SE DEBA APLICAR ESTA COBERTURA. AUN CUANDO SE HUBIERE REALIZADO LA REPARACIÓN DEL BIEN.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
48.	48.	PAG. 100, CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, INCISO G), USO.	ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD ESPECÍFICA POR ESTA CONDICIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS NO SE HA REGISTRADO ALGÚN SINIESTRO QUE OCUPE LA COBERTURA DE USO.
49.	49.	PAG. 100, CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, INCISO G), USO.	EN CASO DE NO SER ELIMINADA ESTA CONDICIÓN NI CONTAR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE CONSIDERAR INCLUIR EL TEXTO SIGUIENTE: 1) ESTA CONDICIÓN APLICA PARA CUBRIR LOS GASTOS RAZONABLES Y NECESARIAMENTE INCURRIDOS Y QUE SE DESCRIBEN EN EL INCISO 2) SIGUIENTE. PARA	NO PROCEDE SU SOLICITUD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO DE



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			<p>CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS AL HACER VALER CUALQUIER LEY O NORMATIVA QUE REGULE LA DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN O USO DE LOS INMUEBLES DANADOS POR UN RIESGO CUBIERTO EN UNA UBICACIÓN ASEGURADA. SIEMPRE QUE:</p> <p>TAL LEY O NORMATIVA ESTÉ EN VIGOR EN LA FECHA DE LA PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL ASEGURADO.</p> <p>SE HACE VALER DICHA LEY O NORMATIVA COMO RESULTADO DIRECTO DE TAL PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL ASEGURADO. Y</p> <p>EL ASEGURADO NO ESTABA LEGALMENTE OBLIGADO A CUMPLIR CON TAL LEY O NORMATIVA ANTES DE SUCEDER LA PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL ASEGURADO.</p> <p>ESTA COBERTURA ADICIONAL, EN LO QUE RESPECTA A LOS BIENES ASEGURADOS EN EL INCISO 1 ANTERIOR, CUBRE:</p> <p>EL COSTO POR CONCEPTO DE REPARAR O RECONSTRUIR LA PARTE FÍSICAMENTE DANADA DE TALES BIENES, CON MATERIALES Y DE UNA MANERA QUE CUMPLA CON DICHA LEY O NORMATIVA; Y</p> <p>EL COSTO:</p> <p>DE DEMOLER LA PARTE DE DICHS BIENES ASEGURADOS QUE NO ESTÉ FÍSICAMENTE DANADA; Y</p> <p>DE RECONSTRUIR LA CON MATERIALES Y DE UNA MANERA QUE CUMPLA CON DICHA LEY O NORMATIVA.</p> <p>EN LA MEDIDA EN QUE DICHS GASTOS SEAN NECESARIOS CUANDO LA DEMOLICIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, FÍSICAMENTE DANADOS, SE REQUIERA PARA CUMPLIR DICHA LEY O NORMATIVA.</p> <p>ESTA COBERTURA ADICIONAL EXCLUYE:</p> <p>CUALQUIER COSTO INCURRIDO COMO RESULTADO DIRECTO O INDIRECTO DE HACER VALER CUALQUIER LEY O NORMATIVA QUE REGULE CUALQUIER FORMA DE CONTAMINACIÓN.</p> <p>CUALQUIER MAQUINARIA O EQUIPOS FABRICADOS POR O PARA EL ASEGURADO, A MENOS QUE EL ASEGURADO LOS UTILICE EN SUS OPERACIONES EN LA UBICACIÓN QUE SUFRE LA PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL.</p> <p>LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA BAJO ESTA</p>	<p>SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.</p>





**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Servicios  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
50.	50.	PÁG. 100, CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, MONTOS MÍNIMOS	FAVOR DE ACLARAR Y/O CONFIRMAR SI EL MONTO MÍNIMO SOLO APLICA PARA LAS INDEMINIZACIONES QUE APLIQUEN PARA EL DEDUCIBLE AGREGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS MONTOS MÍNIMOS APLICARÁN PARA LOS SINIESTROS QUE SE PRESENTEN AL AMPARO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL Y AL AMPARO DE LOS SINIESTROS QUE DEBA PAGAR "EL PROVEEDOR" SALVO EN LOS CASOS QUE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL ESTABLEZCA LO CONTRARIO.
51.	51.	PÁG. 112, CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA PERITAJE	MODIFICAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA A QUEDAR DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA APROBADA POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE DICE: "LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PERITAJE SERÁN A CARGO DE LA COMPAÑÍA Y DEL ASEGURADO, POR PARTES IGUALES, PERO CADA UNA CUBRIRÁ LOS HONORARIOS DE SU PROPIO PERITO".	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
52.	52.	PÁG. 113, CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA, PLAZOS ESTABLECIDOS.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO DE ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERAN EN DÍAS HÁBILES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EXISTEN PLAZOS CON DÍAS HÁBILES Y DÍAS NATURALES.
53.	53.	PÁG. 114, CLÁUSULA TRIGÉSIMA	EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE INDICA QUE EL PAGO DE LA PRIMA INCLUYE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL DEDUCIBLE AGREGADO	LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SON INDEPENDIENTES AL MONTO DE LOS \$600 MILLONES. ESTOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		PRIMERA, PAGO DE PRIMA:	ANUAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTOS GASTOS EROSIONAN Y SE DEBEN CONSIDERAR INCLUIDOS DENTRO DEL MONTO DE \$600,000,000.00 MN O SE CONSIDERAN ADICIONALES A EL MONTO DE LOS \$600,000,000.00 MN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL COSTO DE LA PRIMA ANUAL TOTAL QUE PROPONGA EL LICITANTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 18.8 "FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA" PARA LA PARTIDA 1.
		PARTIDA 5 SEGURO DE INCENDIO CONTRATO CINCO. PAG 210, TERCERA, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	INDICAR SI LA SUMA ASEGURADA INFORMADA DE \$500,000,000.00 MN. CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DE INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA A "EL INSTITUTO" POR "EL TRABAJADOR", AMPARADOS PARA ESTA COBERTURA.	NO CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE \$500 MILLONES, ES LA CANTIDAD QUE ASUME "EL PROVEEDOR" COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO Y NO REPRESENTA EL VALOR DE LOS INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA.
54.	54.	PAG 210, CLAUSULA TERCERA, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, INDICAR EL VALOR TOTAL DE INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA, OBJETO DE ESTA COBERTURA AL INICIO DE VIGENCIA	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE INMUEBLES DE TRABAJADORES DEL IMSS QUE CUENTAN CON UN CRÉDITO HIPOTECARIO OTORGADO POR EL INSTITUTO, ASÍ COMO EL SALDO INSOLUTO DE LOS MISMOS CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17, INCISO L) DESGLOSE Y RESUMEN DEL NUMERO DE INMUEBLES CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE INCENDIO.
55.	55.	PAG 210, CLAUSULA TERCERA, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	INDICAR QUE LA COBERTURA POR OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHOS DESAGÜES SOLO APLICA CUANDO SEA A CAUSA DE EVENTOS SUBITOS E IMPREVISTOS Y NO CUANDO SEA POR CAUSA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO O NEGLIGENCIA DEL ASEGURADO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE CUBREN TODOS LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHOS DESAGÜES; ASÍ COMO POR LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DEL AGUA, EXCEPTO CUANDO SEA POR CAUSA DE FALTA DE MANTENIMIENTO.
56.	56.	PAG. 211, CLAUSULA QUINTA, PUNTO 1.2. (INCISO B)	INDICAR QUE EL 25% APLICA SOBRE LOS VALORES TOTALES DECLARADOS EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL 25% APLICA CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES
57.	57.	PAG. 216, CLAUSULA DÉCIMA		



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		SEGUNDA, INCISO A) COBERTURA AUTOMÁTICA		DE LOS CRÉDITOS, ES DECIR, SOBRE EL VALOR TOTAL DEL MONTO DE LOS SALDOS INSOLUTOS INDICADO EN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO ARCHIVO EN EXCEL DEL INCISO L) DENOMINADO: L. RELACIÓN POR DELEGACIÓN DE INMUEBLES CH.XLSX.
		PÁG. 216, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, INCISO A) COBERTURA AUTOMÁTICA.	INDICAR QUE ESTA CONDICIÓN APLICA SUJETO A QUE EN CONSIDERACIÓN A LA OBLIGACIÓN QUE LA COMPAÑÍA ASUME DE MANTENER VIGENTE EN TODO TIEMPO SU RESPONSABILIDAD SOBRE ESTOS BIENES, EL ASEGURADO POR SU PARTE SE COMPROMETE A DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUCAN TALES AUMENTOS DE LA SUMA ASEGURADA, ASI COMO A PAGAR LA PRIMA RESPECTIVA.	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
58.	58.	PÁG. 219, CLÁUSULA VIGÉSIMA, PERTAJE	MODIFICAR EL ULTIMO PARRAFO DE ESTA CLÁUSULA A QUEDAR DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA APROBADA POR LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES SEGUROS QUE DICE: "LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PERTAJE SERÁN A CARGO DE LA COMPAÑÍA Y DEL ASEGURADO, POR PARTES IGUALES, PERO CADA UNA CUBRIRÁ LOS HONORARIOS DE SU PROPIO PERTO"	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
59.	59.	PAG. 220, CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA	ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. INDICAR QUE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, LAS SUMAS ASEGURADAS DECLARADAS, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, DEBERÁN CORRESPONDER A POR LO MENOS EL 80% DEL VALOR REAL O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS, SEGUN SE HAYA CONTRATADO.	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO.
60.	60.	PÁG. 222, CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA, TERMINACIÓN ANTICIPADA	INDICAR QUE TAMBIÉN SERÁ CAUSA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EN EL CASO DE FALTA DE PAGO DE PRIMAS DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS.	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
61.	61.			LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
62.	62.	SINIESTRALIDAD	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE CUANDO MENOS LOS ULTIMOS CINCO AÑOS PARA TODAS LAS PARTIDAS Y/O COBERTURAS: INDICANDO PARA CADA SINIESTRO FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO, MONTO PENDIENTE Y DEDUCIBLE APLICADO.	1.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018. 2.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DEL CONTRATO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2 SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DENOMINADA: "Z. SINIESTRALIDAD PARQUE VEHICULAR" DEL ANEXO 17 "INFORMACION Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. 3.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 5 Y 6 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "Q SINIESTRALIDAD RAMO VIDA. XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "Q SINIESTRALIDAD RAMO VIDA OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
63.	63.	INFORMACIÓN REQUERIDA	INMUEBLES ASEGURADOS. PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RELACION DE INMUEBLES ASEGURADOS CON EL CODIGO POSTAL Y VALOR DE EDIFICIO Y CONTENIDOS POR CADA UBICACIÓN.	<p>2018.</p> <p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD. LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES, PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
64.	64.	INFORMACIÓN REQUERIDA	INMUEBLES ARRENDADOS. PROPORCIONAR INFORMACIÓN CON EL CÓDIGO POSTAL Y VALOR DE REPOSICIÓN POR CONCEPTO DE CONTENIDOS PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS.	<p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATADOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17</p>



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYSR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS															
65.	65.	INFORMACIÓN REQUERIDA	<p>CONTRATO 1</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO</p> <p>a) FORMAR NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS Y NUMERO DE CAJONES PARA CADA UNO QUE DEBEN CONSIDERARSE AMPARADOS DENTRO DE ESTA CUBIERTA.</p> <p>b) FORMAR SI CUENTAN CON REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHICULOS.</p> <p>c) INCLUIR COMO DEDUCIBLES A APLICAR PARA DAÑO MATERIAL, 5% SOBRE VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO DAÑADO, ROBO, 10% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO DAÑADO. INDICAR QUE SE EXCLUYE EL DAÑO A CRISTALES; O EN CASO DE QUE SE DEBA CONSIDERAR AMPARADOS, APLICAR EL DEDUCIBLE DEL 20% DEL VALOR DEL CRISTAL DAÑADO.</p> <p>d) FORMAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</p>	<p>"INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES:"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERA REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>A) Y B) LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO RESPECTO AL NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN LOS CENTROS VACACIONALES DEL IMSS SON LOS SIGUIENTES:</p> <table border="1" data-bbox="185 1289 428 1835"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN POR CENTRO VACACIONAL</th> <th>OAXTEPEC</th> <th>ATLIXCO METEPEC</th> <th>LA TRINIDAD</th> <th>MALINTZIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTACIONAMIENTOS</td> <td>16</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CAJONES</td> <td>873</td> <td>200</td> <td>469</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table>	INFORMACIÓN POR CENTRO VACACIONAL	OAXTEPEC	ATLIXCO METEPEC	LA TRINIDAD	MALINTZIN	ESTACIONAMIENTOS	16	5	7	1	CAJONES	873	200	469	65
INFORMACIÓN POR CENTRO VACACIONAL	OAXTEPEC	ATLIXCO METEPEC	LA TRINIDAD	MALINTZIN															
ESTACIONAMIENTOS	16	5	7	1															
CAJONES	873	200	469	65															



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
66.	66.	INFORMACIÓN REQUERIDA	CONTRATO 1, SECCIÓN ROTURA DE MAQUINARIA. INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LOS BIENES AMPARADOS EN ESTA COBERTURA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO DEL INCISO D) RELACIÓN DE ALGUNAS DE LAS CALDERAS Y MAQUINARIAS DE MAYOR VALOR.
67.	67.	INFORMACIÓN REQUERIDA	CONTRATO 1, SECCIÓN CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN. INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LOS BIENES AMPARADOS EN ESTA COBERTURA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO DEL INCISO D) RELACIÓN DE ALGUNAS DE LAS CALDERAS Y MAQUINARIAS DE MAYOR VALOR.





**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
68.	68.	INFORMACIÓN REQUERIDA	CONTRATO 1, SECCIÓN DAÑOS MATERIALES Y ROBO. INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LOS BIENES TIPO A (EQUIPO ELECTRÓNICO) AMPARADOS EN ESTA COBERTURA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO DEL INCISO E) CÉDULA EN LA QUE SE RELACIONAN ALGUNOS DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS (DE COMPUTO Y MEDICOS) DE MAYOR VALOR.
69.	69.	INFORMACIÓN REQUERIDA	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2, RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE ACLARAR LA DIFERENCIA Y CONFIRMAR QUE NO EXISTE DUPLICIDAD DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PARTIDA EMPRESARIAL PAG. 97. PUNTO 1.4 RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN QUE CUBRE DAÑOS PROVOCADOS POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN DE BIENES Y/O DE PERSONAS, INCLUYENDO AQUELLA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LOS HOSPITALES Y/O LABORATORIOS Y/O CUALQUIER UNIDAD DE SERVICIO PROPIA O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL INSTITUTO" QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, GENERAN, ALMACENAN Y/O MANEJAN RESIDUOS PELIGROSOS, SE INCLUYE EL COSTO DE REMOVER, ELIMINAR, DESCONTAMINAR, REPONER Y/O REPARAR TODO AQUELLO QUE HAYA SIDO CONTAMINADO, QUE POR ORDEN DE LEY O AUTORIDADES CIVILES, ESTATALES, MUNICIPALES O FEDERALES SE DEBAN DE RESTITUIR Y/O RESTAURAR A SU ESTADO ANTES DE LA AFECTACIÓN, INCLUYENDO LAS MULTAS QUE PARA LOS EFECTOS SE IMPONGAN, ADEMÁS SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD QUE SEÑALAN LAS LEYES O RESOLUCIONES DE LEY APLICABLES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES EN LA MATERIA CONTRA LA DE MARITIMO Y TRANSPORTE PAG. 5, INCISO D) RESPONSABILIDAD CIVIL QUE MENCIONA COMO RIESGO CUBIERTO: LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS PROVOCADOS POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN DE BIENES Y/O DE PERSONAS, INCLUYENDO	NO EXISTE DUPLICIDAD DE COBERTURAS. TODA VEZ QUE EL CONTRATO DE SEGURO MARITIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL, AMPARA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS FÍSICOS, POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN DE BIENES Y/O DE PERSONAS, INCLUYENDO LA CONTAMINACIÓN DENTRO Y FUERA DE LOS HOSPITALES Y/O LABORATORIOS Y/O CUALQUIER UBICACIÓN PROPIA O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL INSTITUTO" QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, GENERAN, ALMACENAN Y/O MANEJAN RESIDUOS PELIGROSOS, Y QUE CUYA CAUSA SEA ORIGINADA EN LA OPERACIÓN DE TRÁNSITO MARITIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL POR UNO O MÁS DE LOS RIESGOS CUBIERTOS EN EL INCISO A) RIESGOS ORDINARIOS DE TRÁNSITO, B) PÉRDIDA O DAÑOS FÍSICOS Y C) DESCOMPOSTURA O FALLA DE TERMOKING DE ESTE CONTRATO.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYSR19-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
70.	70.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR. CLAUSULAS SEGUNDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR, 00:00 HORAS DEL 01/01/2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31/12/2019, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
71.	71.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR. CLAUSULAS DECIMA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA FORMA DE PAGO PARA LAS PÓLIZAS O CONTRATO DEL PARQUE VEHICULAR, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ESTA MODIFICACIÓN SE INCLUIRÁ EN EL APARTADO DE PRECISIONES DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
72.	72.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL PARA UNIDADES EN SUS PRIMEROS DOCE MESES DE USO SOLO APLICARÁ PARA AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONELADAS, PARA VEHICULOS DISTINTOS PODRÁ APLICAR LA	TODOS LOS VEHICULOS INCLUYENDO VEHICULOS ESPECIALES SE INDEMNIZARÁN A VALOR FACTURA EN SUS PRIMEROS DOCE MESES DE USO, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 1.2 Y 2.2 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
73.	73.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR	INDEMNIZACIÓN DE ACUERDO A NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL A VALOR COMERCIAL + 10% SOLO APLICARÁ PARA AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONELADAS, PARA VEHICULOS DISTINTOS PODRÁ APLICAR LA INDEMNIZACIÓN DE ACUERDO A NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS VEHÍCULOS SE INDEMNIZARÁN DE ACUERDO A LOS PUNTOS 1.2 Y 2.2 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
74.	74.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEDUCIBLE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL "VALOR DE REPOSICIÓN DEL VEHICULO" SE REFIERE A VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	*PARA VEHICULOS UTILITARIOS Y DE CARGA, SERÁ A VALOR COMERCIAL A LA FECHA DEL SINIESTRO. *PARA VEHICULOS ESPECIALES, SERÁ DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTOS 1.2 Y 2.2 DEL ANEXO 14.2.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
75.	75.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ROBO PARCIAL.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL YA QUE ENCARGARÉ DE MANERA IMPORTANTE LA PROPUESTA O CONDICIONAR LA COBERTURA A PRESENTAR DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN, YA QUE EL INSTITUTO HA DETERMINADO DESPUÉS DE SU ANÁLISIS LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE CADA COBERTURA, POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
76.	76.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR, RESPONSABILIDAD AD CIVIL. SUMA ASEGURADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTA SUMA ASEGURADA LA PODEMOS SEGREGAR EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LUC POR \$5,000,000.00 Y EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE POR \$5,700,000.00, LO ANTERIOR PARA NO ENCARGAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN, YA QUE EL INSTITUTO HA DETERMINADO DESPUÉS DE SU ANÁLISIS LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE CADA COBERTURA, POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
77.	77.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA	DEFINICIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE EXCLUYA A LOS ENFERMOS CUANDO ESTÁN EN TRASLADO EN LAS AMBULANCIAS, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA, SIENDO QUE EL FUNDAMENTO INICIAL ES CUBRIR A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL VEHICULO ASEGURADO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 5 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisición de Bienes e Infraestructura  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Núm. LA-050GGR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		EL PARQUE VEHICULAR. RESPONSABILIDAD AD CIVIL OCUPANTES.		DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
78.	78.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR. RESPONSABILIDAD AD CIVIL OCUPANTES. SUMA ASEGURADA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA SUMA ASEGURADA PARA ESTA COBERTURA Y SI ES POSIBLE LIMITARLA LA SUMA HASTA \$1,000,000.00 POR UNIDAD Y MANEJAR ESTA COBERTURA COMO EXCESO Y EN AGREGADO ANUAL PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR LA SUMA DE \$16,050,000.00, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO.	NO SE ACEPTA, EL INSTITUTO HA DETERMINADO DE SU ANALISIS LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD COBERTURA, POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
79.	79.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR. EQUIPO ESPECIAL. RIESGOS CUBIERTOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL EQUIPO ESPECIAL EN AMBULANCIAS, UNIDADES MÓVILES MÉDICO DENTALES, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES QUIRÚRGICAS Y DE DIAGNÓSTICO, SERÁN AMPARADOS Y ASEGURADOS EN LA PARTIDA DE DAÑOS COMO CONTENIDOS, EN SU DEFECTO SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS DESGLOSE POR UNIDAD EL VALOR Y SUS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ESPECIAL, PARTIENDO DE LA DEFINICIÓN DEL "EQUIPO ESPECIAL", FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO.	EL EQUIPO ESPECIAL EN AMBULANCIAS, UNIDADES MÓVILES MÉDICO DENTALES, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES QUIRÚRGICAS Y DE DIAGNÓSTICO, AMPARADOS Y ASEGURADOS EN LA PARTIDA 2 ACUERDO LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 1.2 Y 2.2 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL DETALLE DE LAS ADAPTACIONES, DEBIDO A QUE LAS UNIDADES ENCUENTRAN FACTURADAS DE FORMA GLOBAL Y PUEDEN DETALLAR DE FORMA UNITARIA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA UNIDADES N A VALOR FACTURA Y HASTA 12 MESES DE USO. *PARA UNIDADES USADAS, VEHICULOS UTILITARIO CARGA, SERÁ A VALOR COMERCIAL A LA FECHA SINIESTRO. *PARA VEHICULOS ESPECIALES, SERÁ DE ACUERDO CLÁUSULA TERCERA, PUNTOS 1.2 Y 2.2 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA
80.	80.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR. ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE QUE LA INDEMINIZACIÓN A VALOR FACTURA SOLO APLICARÁ PARA UNIDADES NUEVAS Y HASTA 12 MESES DE USO, PARA UNIDADES USADAS SE APLICARÁ LA DEPRECIACIÓN MENCIONADA EN LA CLÁUSULA 1.2, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO.	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA DEFINICIÓN	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
81.	81.	ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR. CLAUSULA 7º. SERVICIOS DE ASISTENCIA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ESTA COBERTURA LA PODEMOS OFRECER DE ACUERDO A NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, PARA EL SERVICIO DE GRUA, HASTA DOS EVENTOS POR UNIDAD Y HASTA 40 UMA POR EVENTO, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO	SE CONFIRMAN 2 EVENTOS POR AÑO, DE 0-100 KM DE DÓNDE RADICA EL VEHICULO TANTO EN CDMX E INTERIOR DE LA REPUBLICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL ANEXO 14.2.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
82.	82.	A. BASE PARQUE VEHICULAR.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI REQUIERE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA LOS AUTOBUSES, MINIBUSES Y VAN'S, EN CASO AFIRMATIVO SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA SUMA ASEGURADA EN UMA Y EL NÚMERO DE OCUPANTES POR UNIDAD, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA CLAUSULA TERCERA, PUNTO 5 DEL ANEXO 14.2.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
83.	83.	A. BASE PARQUE VEHICULAR.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL TOTAL DEL PARQUE VEHICULAR A COTTIZAR SON 4,368, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO.	DE ACUERDO AL ANEXO 17 INFORMACION Y ASPECTOS ADICIONALES, A. BASE PARQUE VEHICULAR, SOLO CONSIDERAR LAS UNIDADES DE LA PESTAÑA DE "PARQUE VEHICULAR EN OPERACION" CON 3090 VEHICULOS, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
84.	84.	A. BASE PARQUE VEHICULAR.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EL VALOR DE CADA VEHICULO CORRESPONDE A SU VALOR DE NUEVO Y SE PODRÁ APLICAR LA DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTE POR AÑO DE USO, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO	*ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA VEHICULOS UTILITARIOS SERÁ A VALOR COMERCIAL A LA FECHA DEL SINIESTRO. *PARA VEHICULOS ESPECIALES, SERÁ DE ACUERDO A LA CLAUSULA TERCERA, PUNTOS 1.2 Y 2.2 DEL ANEXO 14.2.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
85.	85.	A. BASE PARQUE VEHICULAR	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL VALOR DE CADA VEHICULO INDICADO EN LA COLUMNA "G" CORRESPONDE SOLO AL VALOR DE LA ADAPTACIÓN Y/O CONVERSION O ESE VALOR CONSIDERA EL VALOR DE LA UNIDAD, ADAPTACIÓN Y/O CONVERSION Y	SE CONFIRMA QUE ES EL VALOR DE LA UNIDAD, ADAPTACIÓN Y/O CONVERSION Y EQUIPO ESPECIAL YA QUE LAS UNIDADES SON FACTURADAS DE FORMA INTEGRAL INCLUYENDO CHASIS, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
86.	86.	A. BASE PARQUE VEHICULAR	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PARQUE VEHICULAR, YA QUE LA DESCRIPCIÓN QUE NOS PROPORCIONAN ES MUY LIMITADA, LO ANTERIOR PARA CALCULAR UN PRECIO CORRECTO POR UNIDAD, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPETO.	LA INFORMACIÓN A ESE NIVEL DE DETALLE, SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO, PARA QUE ESTE EN CONDICIONES DE EMITIR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES.
87.	87.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA Y DETALLADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA OCURRIDO Y FECHA REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS DE SEGURO DEL RAMO DE VIDA CON LA QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "Q SINIESTRALIDAD RAMO VIDA.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "Q SINIESTRALIDAD RAMO VIDA OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
88.	88.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none"><li>• NOMBRE</li><li>• FECHA DE NACIMIENTO O RFC</li><li>• SALDO INSOLUTO</li><li>• CATEGORÍA (ACTIVOS Y/O JUBILADOS)</li><li>• INDICAR SI TIENE COACREDITADO (CRÉDITO MANCOMUNADO)</li></ul>	LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
89.	89.	NUMERAL 14.6	SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LOS DIVIDENDOS SE CALCULAN A PARTIR DE LA PRIMA DE RIESGO, SE INCLUYE LA FÓRMULA CORRESPONDIENTE: % DIVIDENDOS X (PRIMA NETA DE RIESGO - SINIESTROS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CÁLCULO DE DIVIDENDOS DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- DIVIDENDOS, LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN EN EL



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			OCURRIDOS) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PRESENTE CONTRATO SE DETERMINARÁN EN EL MES DE JULIO DE 2020, APLICANDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A) AL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA PRIMA PAGADA DEL PERIODO DEL 1 (UNO) DE ENERO DE 2019 AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2019 SE DEDUCIRÁ EL IMPORTE DE LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA EN EL PERIODO DE REFERENCIA. B) SI DESPUES DE DEDUCIR LOS SINIESTROS EL MONTO DE LA SINIESTRALIDAD ES MAYOR QUE EL MENCIONADO 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA PRIMA PAGADA NO SE OTORGARÁ DIVIDENDO. C) "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE REPORTE ALGÚN SINIESTRO. AUNQUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- DIVIDENDOS. LA PROPUUESTA ECONOMICA DEBE INCLUIR EL RECARGO ANUAL POR PAGO FRACCIONADO Y LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN ANUALES, COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 18.8 FORMATO PROPUUESTA ECONOMICA.
90.	90.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR PROPUUESTA SIN DIVIDENDOS.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS EDADES DE ACEPTACIÓN SON: • RIESGO DE FALLECIMIENTO A PARTIR DE LOS 18 (DIECIOCHO) AÑOS. • RIESGO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE A PARTIR DE LOS 18 (DIECIOCHO) AÑOS Y HASTA LA EDAD DE 64 (SESENTA Y CUATRO) AÑOS. CONSECUTIVAMENTE, DESDE EL MISMO DÍA EN QUE "EL ASEGURADO" CUMPLA LOS 65 (SESENTA Y CINCO) AÑOS QUEDARÁ PROTEGIDO ÚNICAMENTE POR EL RIESGO DE
91.	91.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS EDADES DE ACEPTACIÓN: ▪ BÁSICA (FALLECIMIENTO): DESDE LOS 18 AÑOS HASTA SIN LÍMITE DE EDAD ▪ SAIT (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE): HASTA 64 AÑOS CON CANCELACIÓN AUTOMÁTICA A LOS 65 AÑOS	
92.	92.	NUMERAL 14.6		



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				FALLECIMIENTO HASTA PAGAR EL CRÉDITO OTORGADO.
93.	93.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS DEUDORES CON ESTATUS DE "JUBILADOS, PENSIONADOS, EN CONVENIO DE PAGO Y/O EN JUICIO" SOLO DE CUBREN POR FALLECIMIENTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMITASE A LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO.
94.	94.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ DE TRES O DE SEIS MESES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMITASE A LA CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.
95.	95.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE LO EXPIDE EL IMSS.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN.
			SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE PODRÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MEDICO EXAMINADOR, SI NO SE LLAGARA A NINGÚN CONSENSO EN MUTUO ACUERDO, SE DESIGNARÁ UN MEDICO PERITO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.	NO PROCEDE SU SOLICITUD, EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEBERÁ SER ENTENDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
97.	97.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACTUALMENTE LA POLIZA TIENE ESTABLECIDO UN SAMI (SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN EXAMEN MÉDICO), DE SER AFIRMATIVA, FAVOR DE FAVOR DE INDICAR EL MONTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMITASE A LA CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.
98.	98.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL ESTABLECER UN SAMI (SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN EXAMEN MÉDICO) EN LA PROPUESTA.	AUNQUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL SALDO INSOLUTO EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O





**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
99.	99.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE LOS ASEGURADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y SALDO	LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
100.	100.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
101.	101.	NUMERAL 14.6	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EN CASO ADJUDICACIÓN SE EMITIRAN POR DOS PÓLIZAS? 1.- 6 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (CRÉDITO HIPOTECARIO). 2.- 6 BIS. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (CRÉDITO A MEDIANO PLAZO O ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
102.	102.	NUMERAL 14.7	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SOLICITADA ES SOLO POR FALLECIMIENTO(BÁSICA)	SE PRECISA A LA PARTICIPANTE QUE LA COBERTURA DEL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES ES DEL RIESGO DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA. REMITASE A LA CLÁUSULA QUINTA.- COBERTURA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
103.	103.	NUMERAL 14.7	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCritos EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPANÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
104.	104.	NUMERAL 14.7	<p>PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> <p><b>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</b></p> <p>SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DEL SEGURO DE PRESTACIONES DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ FALLECIMIENTO</li><li>▪ CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO</li><li>▪ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION</li><li>▪ COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION</li><li>▪ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO</li><li>▪ DECLARACIÓN 1 REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS</li><li>▪ DECLARACIÓN 3 REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCION</li><li>▪ SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO</li><li>▪ PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.</li><li>▪ EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD</li><li>▪ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)</li><li>▪ CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACION DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO</li><li>▪ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACION O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA</li></ul>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD, LA DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACION DE INDEMNIZACION ESTA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DEL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACION DE UTILIDADES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>